

## SUBSANACIÓN SOLICITUDES AJUDES 3000:

### -Décima subsanación

Vistas las solicitudes presentadas por los interesados que a continuación se indican, relativas a la convocatoria extraordinaria de ayudas directas del sector productivo publicada en el BOIB nº51 de 17 de abril de 2021, se ha detectado que la documentación presentada contiene los siguientes errores:

NÚM. EXPEDIENTE	DNI/NIE/CIF	PENDIENTE SUBSANACIÓN
516/21	B16655805	FALTA INDICAR MOTIVO DE NO OBTENIDO LA SUBVENCION; FALTA MARCAR CASILLAS SOLICITO
526/21	Y5614643N	FALTA DOCUMENTACIÓN ANEXO II
527/21	X2163640F	FALTA MARCAR CASILLA DECLARACIÓN
528/21	Y1350721Z	FALTA MARCAR CASILLA DECLARACIÓN
545/21	B57919102	ESPECIFICAR MOTIVOS DE NO OBTENCIÓN AYUDA DE CONSELL DE MALLORCA
642/21	B07911134	FALTA ANEXO I
654/21	X7224069E	FALTA FECHA APODERAMIENTO; FALTA ESPECIFICAR MUNICIPIO DEL DOMICILIO FISCAL Y DEL LOCAL
662/21	43115436G	FALTA ANEXO I
670/21	X5911771N	FALTA NOMBRE COMERCIAL; FALTA DOMICILIO LOCAL
672/21	49613002r	FALTA MARCAR CASILLAS
675/21	E57835365	FIRMA DISTINTA REPRESENTANTE; FALTA MARCAR CASILLA NO HABER RECIBIDO SUBVENCIÓN; FALTA MARCAR CASILLA CB
680/21	43010638V	FALTA MARCAR CASILLA 5.5
681/21	43157451L	FALTA DOMICILIO LOCAL; FALTA MARCAR CASILLA 5.5
685/21	Y2339180W	FALTA INDICAR ACTIVIDAD; FALTA COMPLETAR DIRECCIÓN FISCAL Y DEL LOCAL; FALTA MARCAR CASILLA 5.5 NO HABER RECIBIDO SUBVENCIÓN
690/21	43178446V	FALTA FIRMA DIGITAL; FALTA SEÑALAR CASILLA "NO SER RECEPTOR DE AYUDAS MÍNIMAS"
692/21	43070162V	FALTA ESPECIFICAR ACTIVIDAD; FALTA ACTIVIDAD COMERCIAL

En atención a lo previsto en el artículo 23.5 de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le comunica que dispone de un plazo de DIEZ DÍAS para subsanar las deficiencias de su

solicitud, advirtiéndole que de no hacerlo se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la citada Ley 39/2015.

El Secretario Acctal.  
(P.D. 05/08/2018)

Fdo.: Margarita García Coll